



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL
SR. DAVID CHINO HERRERA

DECRETO N° 6193 /2022.-

ARICA, 02 de agosto del 2022.

EXENIO

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°409 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 05.07.2022, Memorándum N°36 de Rentas Municipales de fecha 05.07.2022, Informe N°05 de fecha 04.07.2022, Solicitud de interesado, Orden de Ingreso N°6341084 de fecha 04.04.2022, Certificado N°4779 Seguridad Ciudadada y Aparcadero Municipal de fecha 04.04.2022, Certificado, Decreto Alcaldicio N°5918 de fecha 09.09.2022, el DA N° 8658 de fecha 31 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2022, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Memorándum N°36 de fecha 05 de julio 2022 emitido por Rentas Municipales, se solicita instruir la devolución de dinero al SR. DAVID BUENAVENTURO CHINO HERRERA, Ru [REDACTED] por concepto de pago corralón de vehículo, debido a un error en el pago de un vehículo que no corresponde a su propiedad, el cual nunca ingreso a dicho recinto municipal, por la suma de \$167.040.-

Con Certificado N°409, de fecha 05 de julio 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de la Orden de Ingreso N°6341084 de fecha 04 de julio 2022.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **SR. DAVID BUENAVENTURO CHINO HERRERA**, Ru [REDACTED] debido a error de pago corralón de vehículo, por el monto de \$167.040.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JEP/CCG/NAC/AAP/Ifc.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA